I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001948

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 04 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5372/2012; el Oficio N°700/583/2012 de la Dirección de Transito y Transporte Público; la carta de solicitud presentada por la **JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA ADELA**; la fotocopia de la Providencia N°100/5252/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase a la Junta de Vecinos "Villa Santa Adela", la realización de una **"FERIA COSTUMBRISTA"**, el día sábado 15 de septiembre de 2012, desde las 10:00 horas y hasta las 24:00 horas, ubicada en la Plaza Mayor de la Villa Santa Adela, comuna de Cerrillos, con motivo de celebración de Fiestas Patrias.

2. La responsable de esta actividad será doña **AMPARO BRICEÑO GUIJUELOS**, cédula de Identidad N°07.371.532-6, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. La persona autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web